

BASES INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (Subgrupo A2)

PRIMERA.- Objeto de estas Bases.

- 1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante proceso selectivo de oposición libre de **cinco plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas**, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Título Medio, Clase Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo de 2020 (BORM nº 299, 28/12/2020), y dotadas con los haberes correspondientes al grupo y subgrupo anteriormente mencionado, todo ello, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 1.2. Las pruebas revestirán el sistema de oposición libre.
- 1.3. La realización de las pruebas se ajustará en lo no dispuesto en estas Bases, a lo establecido en las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso de funcionarios de carrera aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, modificadas así mismo por acuerdo del citado órgano con fecha 1 de diciembre de 2022 (BORM 297.- 27/12/2022).

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

Además de los requisitos señalados en la Base 4 de las Bases Generales los aspirantes han de estar en posesión (o en condiciones de obtener antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, de conformidad con la normativa de aplicación), el Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil o equivalente. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

TERCERA.- Solicitudes.

- 3.1 La presentación de solicitudes se formalizará por medio de sede electrónica mediante instancia normalizada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (www.cartagena.es), conforme a lo dispuesto en la Base 5 de las Bases Generales 2020. La presentación se llevará exclusivamente de forma telemática de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Cartagena, BORM nº 144, de 24/06/2020.

La presentación de la instancia será considerada como **Declaración Responsable de Veracidad del interesado de los datos que figuran en la misma, así como de que reúnen todos y cada uno de los requisitos para la participación en la convocatoria.**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación constatado en cualquier momento del proceso selectivo o su falta de acreditación, conllevará, previa audiencia de la persona interesada, la exclusión del proceso por el Tribunal calificador; y en su caso, la exigencia de la responsabilidad en la que haya incurrido el aspirante.

3.2 Los derechos de examen se fijan en la cantidad de **68,23 €**.

CUARTA.- Admisión de aspirantes.

En relación con la Admisión de aspirantes se estará a lo dispuesto de la Base 6 de las Bases Generales 2020.

QUINTA.- Tribunales.

En relación con la composición, designación y actuación de los Tribunales se procederá conforme lo dispuesto en la Base 7 de las Bases Generales 2020.

SEXTA.- Fase oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes. Cada uno de los ejercicios se valorará de cero a diez puntos, siendo necesarios cinco puntos para entenderlo superado.

6.1 Primer ejercicio: *Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 100 minutos, un cuestionario de 80 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con la **Parte General** comprendidas en el Temario anexo a la convocatoria.*

6.2 Segundo ejercicio: *Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 100 minutos, un cuestionario de 80 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con la **Parte Específica** comprendida en el Temario anexo a la convocatoria.*

6.3 Tercer ejercicio: *Consistirá en la resolución de **uno o varios supuestos prácticos relativos a las funciones y tareas propias de la plaza**, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine, que no podrá exceder de tres horas. Se valorará especialmente los conocimientos, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico propias de la plaza a cubrir.*

SEPTIMA.- Puntuación final.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la media aritmética de los ejercicios primero, segundo y tercero.

OCTAVA.- Lista de aprobados.

8.1 Finalizado el proceso de selección, el Tribunal dictará resolución con la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, así como las notas parciales de todos y cada uno de los ejercicios del proceso selectivo.

8.2 El Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados.

NOVENA.- Recursos.

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la publicación de aquéllas.

ANEXO I - TEMARIO

PARTE GENERAL

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Organización territorial del Estado. Principios generales. Las Comunidades Autónomas. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, de Estatuto de Autonomía para la Región De Murcia.
2. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución. La Corona: funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.
3. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. La Administración local: entidades que la integran. La provincia, el municipio y la isla.
4. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre I: Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos.
5. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre II: Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: TÍTULO III. De los actos administrativos.
8. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De los órganos de las Administraciones Públicas. De los órganos administrativos. Competencia. Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas. Abstención y recusación.
9. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación
10. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres I. TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
11. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres II. TÍTULO IV y TÍTULO V.
12. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Trabajo y salud. Evaluación y factores de riesgo. La información y formación de los trabajadores. Participación de los empleados públicos.

PARTE ESPECÍFICA

1. Ordenanza municipal de Cartagena de pasaderas en la vía pública.
2. El municipio de Cartagena. El término municipal. Carácter y especialidades del mismo.
3. Levantamiento topográfico. Toma de datos. Fotogrametría terrestre y aérea.
4. Elementos de urbanización. Pavimentos, rejillas, alcorques y tapas de instalación.
5. Ordenanza municipal de Cartagena reguladora del servicio de alcantarillado.
6. La red de saneamiento de Cartagena I. Descripción de la red. Actuaciones de mantenimiento.
7. La red de saneamiento de Cartagena II. Principales bombeos. Emisario submarino.
8. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.). Esquema Principal de funcionamiento. Tipos de procesos. Las E.D.A.R. en el Municipio de Cartagena.
9. Los Sistemas de tratamiento y depuración Terciarios en las E.D.A.R. Tipos de Tratamiento.
10. Elementos del drenaje: Los drenes, las zanjas drenantes, canales, cunetas, cauces. Drenaje Longitudinal.
11. Reglamento-Ordenanza municipal de Cartagena de Aguas Potables.
12. Sistema de distribución de aguas en el municipio de Cartagena.
13. Sistema de Protección Contra Incendios en el municipio de Cartagena.
14. Plan de Emergencias Municipal (PEMU).
15. El Puerto de Cartagena. Características Generales. Los diques.
16. Estabilización de taludes. Sistemas de contención.
17. Mantenimiento de la vía pública. Patologías en firmes.
18. Documentación de los Proyectos de Urbanización en el término municipal de Cartagena.
19. Plan de control de calidad en obras de urbanización.
20. Características generales de la red viaria del municipio de Cartagena: Carreteras, caminos vecinales y rurales.
21. Diseño Urbano. Medidas para contener la velocidad de los vehículos.
22. Plataformas reservadas para los autobuses. Criterios de implantación. Diseño.
23. Señalización vertical. Instrucción de Carreteras. Norma 8.1-IC
24. Marcas Viales. Instrucción de Carreteras. Norma 8.2-IC
25. Señalización en obras. Instrucción de Carreteras. Norma 8.3-IC
26. Estabilización de Suelos In Situ: Tipos de Tratamiento. Campos de Aplicación. Ventajas. Materiales. Normativa. Ejecución de las obras.
27. Movimiento de tierras. Clasificación y características de los suelos según el PG3. Compactación. Construcción de explanaciones. Capacidad de soporte de las explanadas.
28. Ordenanza para Redacción de Proyectos de Urbanización del Municipio de Cartagena. Normas Generales. Red Viaria. Abastecimiento Y Saneamiento. Zonas Verdes. Firmes.
29. Documentación de los Proyectos de Urbanización en el término municipal de Cartagena.
30. Proyectos de construcción. Documentos del proyecto. Memoria y anejos. Pliego de prescripciones técnicas Particulares. Mediciones y presupuesto. Dirección del Proyecto. Supervisión.
31. Balizamiento en Carreteras. Definiciones. Hitos y Balizas.
32. Ordenanza reguladora para la accesibilidad universal en el municipio de Cartagena.
33. Orden TMA/851/2021 por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
34. Real Decreto 1544/2007 por que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
35. Análisis de la red de vías ciclables en el Municipio de Cartagena: Características principales.

36. La legislación de carreteras. Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras. Reglamento General de Carreteras.
37. El Firme. Dimensionamiento y Tipos De Firme. Composición del Firme de una carretera. Secciones Tipo. Norma 6.1-IC secciones de firme.
38. Rehabilitación de firmes. Norma 6.3-IC.
39. El control de calidad en las obras de construcción. Plan de control. Definición de lotes y ensayos. Criterios de aceptación y rechazo.
40. Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. Designación Coordinador. Obligaciones del coordinador durante la ejecución de la obra. El libro de Incidencias. Paralización de la obra. Riesgos laborales.
41. Estudios de Seguridad y Salud en los Proyectos de Obras: Objeto, Obligatoriedad y Contenido. Responsabilidades en materia preventiva.
42. Planes de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción: Objeto y Contenido.
43. Seguridad Vial. Sistemas de Contención de vehículos. Orden Circular 35/2014
44. Intersecciones Urbanas. Clasificación y Tipología. Recomendaciones y Normativa. Intersecciones Urbanas.
45. Nudos y enlaces: Criterios de diseño Orden Circular 32/2012, Guía de nudos viarios.
46. Glorietas. Criterios Generales. Tipos de Glorietas. Ventajas e inconvenientes. Implantación de Glorietas. Características del trazado.
47. Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2 - IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras.
48. Orden circular 1/2021, sobre recomendaciones para el diseño de carreteras 2+1 y carriles adicionales de adelantamiento.

() En el supuesto de que algún tema de los incluidos en el TEMARIO se viera afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa, se exigirá en todo caso al aspirante el conocimiento de la legislación vigente sobre dicho tema en el momento de la realización de las respectivas pruebas."*